



Gobernación  
de **Nariño**



# REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (Resolución 3030 de 2014)

## Subdirección de Calidad y Aseguramiento

Revisó: Marcela Pinzón Solarte - Consuelo Santisteban  
Proyectó: – Erica Quiroga - Paola Andrea Santacruz

*Camilo Romero Galeano*  
GOBERNADOR DE NARIÑO  
*Omar Andrés Álvarez Mejía*  
DIRECTOR INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

- TRÁMITE DE REGISTRO DE PROFESIONES Y OCUPACIONES EN EL ÁREA DE LA SALUD SE REALIZA DE MANERA **PERSONAL** O CON **PODER AUTENTICADO POR NOTARÍA.**
- HORARIO DE ATENCIÓN:  
LUNES-MIÉRCOLES- JUEVES - VIERNES  
8:00 A 10:00 A.M  
2:00 A 4:00 P.M  
**MARTES: NO HAY ATENCIÓN A PÚBLICO**

---

En el marco de lo señalado en la Ley 1164 de 2007, deberán inscribirse en el ReTHUS todas las personas que pretendan ejercer alguna de las siguientes profesiones u ocupaciones:

# Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

## AUXILIARES

AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

AUXILIAR EN SALUD ORAL

AUXILIAR EN SALUD PÚBLICA

AUXILIAR EN SERVICIOS FARMACEÚTICOS

VALOR A  
CONSIGNAR  
\$ 51,700



---

Para egresados de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano: a) Quienes quieran ejercer una ocupación de la salud, como los técnicos laborales o auxiliares en salud, deberán acreditar:

- ORIGINAL Y COPIA de **Certificado otorgado por una institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano y acta de grado**, legalmente reconocida, en los términos establecidos en la Ley 115 de 1994 y sus reglamentarios
- Diligenciar **formulario** e imprimirlo:  
<http://reginsprof.idsn.gov.co/>
- ORIGINAL Y COPIA de **Cédula de Ciudadanía**
- 1 **Fotografía** fondo Azul 3x4
- ORIGINAL Y 2 COPIAS de **Consignación**

# Educación Superior

## TÉCNICO PROFESIONAL

TÉCNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN  
PRE HOSPITALARIA

TÉCNICO PROFESIONAL EN  
CITOHISTOLOGÍA

VALOR A  
CONSIGNAR

\$ 51,700



Para egresados de programas de educación superior de acuerdo a los términos señalados en la Ley 30 de 1992, o la norma que la modifique adicione o sustituya.

- ORIGINAL Y COPIA de **Título** otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida y **Acta de Grado**
- Diligenciar **formulario** e imprimirlo:  
<http://reginsprof.idsn.gov.co/>
- ORIGINAL Y COPIA de **Cédula de Ciudadanía**
- 1 **Fotografía** fondo Azul 3x4
- ORIGINAL Y 2 COPIAS de **Consignación**

## TECNOLOGÍA

TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

TECNOLOGÍA EN CITOHISTOLOGÍA

TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA

TECNOLOGÍA EN MANEJO DE FUENTES ABIERTAS DE USO  
DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO

TECNOLOGÍA EN RADIODIAGNÓSTICO Y RADIOTERAPIA

TECNOLOGÍA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES  
DIAGNÓSTICAS

TECNOLOGÍA EN RADIOTERAPIA

VALOR A  
CONSIGNAR

\$ 51,700



Para egresados de programas de educación superior de acuerdo a los términos señalados en la Ley 30 de 1992, o la norma que la modifique adicione o sustituya.

- ORIGINAL Y COPIA de **Título** otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida y **Acta de Grado**
- Diligenciar **formulario** e imprimirlo:  
<http://reginsprof.idsn.gov.co/>
- ORIGINAL Y COPIA de **Cédula de Ciudadanía**
- 1 **Fotografía** fondo Azul 3x4
- ORIGINAL Y 2 COPIAS de **Consignación**

# Educación Superior

## UNIVERSITARIO



GERONTOLOGÍA

NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

TERAPIA OCUPACIONAL

TERAPIA RESPIRATORIA

**VALOR A  
CONSIGNAR**

**\$ 88,600**



Para egresados de programas de educación superior de acuerdo a los términos señalados en la Ley 30 de 1992, o la norma que la modifique adicione o sustituya.

- ORIGINAL Y COPIA de **Título** otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida y **Acta de Grado**
- Diligenciar **formulario** e imprimirlo:  
<http://reginsprof.idsn.gov.co/>
- ORIGINAL Y COPIA de **Cédula de Ciudadanía**
- 1 **Fotografía** fondo Azul 3x4
- ORIGINAL Y 2 COPIAS de Consignación

# Educación Superior

## UNIVERSITARIO

### PSICOLOGÍA

Para egresados de programas de educación superior de acuerdo a los términos señalados en la Ley 30 de 1992, o la norma que la modifique adicione o sustituya.

-ORIGINAL Y COPIA de **Título** otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida y **Acta de Grado**

-Diligenciar **formulario** e imprimirlo:

<http://reginsprof.idsn.gov.co/>

-ORIGINAL Y COPIA de **Cédula de Ciudadanía**

-1 **Fotografía** fondo Azul 3x4

-ORIGINAL Y COPIA de Tarjeta expedida por COLPSIC

-ORIGINAL Y 2 COPIAS de Consignación

**VALOR A  
CONSIGNAR**

**\$ 88,600**

# Educación Superior



## UNIVERSITARIO CON SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

### MEDICINA – ENFERMERÍA - BACTERIOLOGÍA

- COPIA de **Título** otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida y **Acta de Grado**
- COPIA de **Cédula de Ciudadanía**
- Certificado donde prestó el SSO** que indique: (Nombre Completo, Número de Identificación, Código de la Plaza (14 dígitos), Resolución de Habilitación de la Plaza, Fecha de Inicio y Finalización de Vinculación): 1 Original y Fotocopia
- Acto administrativo de nombramiento y de posesión** (debe coincidir código de 14 dígitos en todos los documentos): 1 Original y Fotocopia
- 1 Copia de Certificación **de Curso de Inducción**
- 1 Copia de **Carta de Presentación** ante Gerencia
- ORIGINAL Y 2 COPIAS de **Consignación**

**VALOR A  
CONSIGNAR**

**\$ 88,600**

# Educación Superior



## UNIVERSITARIO CON SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

### ODONTOLOGÍA

- ORIGINAL Y COPIA de **Título** otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida y **Acta de Grado**
- ORIGINAL Y COPIA de **Cédula de Ciudadanía**
- 1 **Fotografía** fondo Azul 3x4
- Certificado donde prestó el SSO** que indique: (Nombre Completo, Número de Identificación, Código de la Plaza (14 dígitos), Resolución de Habilitación de la Plaza, Fecha de Inicio y Finalización de Vinculación): 1 Original y Fotocopia
- Acto administrativo de nombramiento y de posesión** : 1 Original y Fotocopia
- 1 Copia de Certificación **de Curso de Inducción**
- 1 Copia de **Carta de Presentación** ante Gerencia
- Diligenciar **formulario** e imprimirlo: <http://reginsprof.idsn.gov.co/>
- ORIGINAL Y 2 COPIAS de **Consignación**

VALOR A  
CONSIGNAR

\$ 88,600

## UNIVERSITARIO EXONERADO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

### ODONTOLOGÍA

- ORIGINAL Y COPIA de **Título** otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida y **Acta de Grado**
- ORIGINAL Y COPIA de **Cédula de Ciudadanía**
- 1 **Fotografía** fondo Azul 3x4
- Diligenciar **formulario** e imprimirlo: <http://reginsprof.idsn.gov.co/>
- COPIA de **Pantallazo** Resultado del listado de Exoneración del Ministerio de Salud y Protección Social donde se observe la cédula del profesional
- ORIGINAL Y 2 COPIAS de **Consignación**

**VALOR A  
CONSIGNAR**

**\$ 88,600**

# Educación Superior



## UNIVERSITARIO EXONERADO DE SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

### MEDICINA – BACTERIOLOGÍA - ENFERMERÍA

Los profesionales con título de formación universitaria deberán solicitar su inscripción en el ReTHUS ante las siguientes organizaciones:

Profesión	Entidad que realiza la inscripción en el ReTHUS	Información de contacto
Bacteriología	Colegio Nacional de Bacteriología	<a href="http://www.cnbcolombia.org">www.cnbcolombia.org</a> Carrera 15 Bis A No. 33-03 (Bogotá) (571) 2886084 (571) 8064907 (57) 3103238275 <a href="mailto:funcionespublicas@cnbcolombia.org">funcionespublicas@cnbcolombia.org</a>
Enfermería	Organización Colegial de Enfermería	<a href="http://www.oceinfo.org.co">www.oceinfo.org.co</a> Carrera 28 No. 46-97 (Bogotá D.C.) (571) 4575358 (57) 3167598693 (57) 3219282407 <a href="mailto:registro@oceinfo.org.co">registro@oceinfo.org.co</a> <a href="mailto:oce@oceinfo.org.co">oce@oceinfo.org.co</a>
Medicina	Colegio Médico Colombiano	<a href="http://www.colegiomedicocolombiano.org">www.colegiomedicocolombiano.org</a> Carrera 18 C No. 121- 40 Ofc. 201 – Edificio Classic 122 (Bogotá D.C.) (571) 489 0033 (57) 314 5662198 (57) 314 5662174 (57) 311 2084375 <a href="mailto:asistente@colegiomedicocolombiano.org">asistente@colegiomedicocolombiano.org</a> <a href="mailto:info@colegiomedicocolombiano.org">info@colegiomedicocolombiano.org</a>

# Educación Superior

## UNIVERSITARIO



### FISIOTERAPIA – FONOAUDILOGIA – QUÍMICA FARMACEÚTICA – INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA - OPTOMETRÍA

Los profesionales con título de formación universitaria deberán solicitar su inscripción en el ReTHUS ante las siguientes organizaciones:

<b>Profesión</b>	<b>Entidad que realiza la inscripción en el ReTHUS</b>	<b>Información de contacto</b>
Fisioterapia	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas	<a href="http://www.colfi.co">www.colfi.co</a> Carrera 7 No. 64 – 44 (Bogotá D.C.) (571) 8043865 <a href="mailto:presidencia@colfi.co">presidencia@colfi.co</a> <a href="mailto:colegio@colfi.co">colegio@colfi.co</a>
Química Farmacéutica	Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia	<a href="http://www.cnqfcolombia.org">www.cnqfcolombia.org</a> Carrera 16 No. 31A 30 (Bogotá D.C.) (571) 7501142 (571) 2453856 (57) 314 3339392 <a href="mailto:direccionejecutiva@cnqfcolombia.org">direccionejecutiva@cnqfcolombia.org</a>
Fonoaudiología	Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos	<a href="http://www.ccfonoaudiologos.co">www.ccfonoaudiologos.co</a> Carrera 13 A No. 89 -38 of. 606 (Bogotá D.C.) (571) 4577185 <a href="mailto:ccfonoaudiologos@ccfonoaudiologos.co">ccfonoaudiologos@ccfonoaudiologos.co</a>

ITEM	COLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Sitio web:	<a href="http://www.coldinsqui.org">http://www.coldinsqui.org</a>	<a href="http://www.minsalud.gov.co">www.minsalud.gov.co</a>
Dirección sede principal:	Calle 105a #14 - 92 OFICINA 403	Carrera 13 No. 32 - 76 Piso 8 (Bogotá D.C.)
Teléfono fijo:	8020045	<u>(571) 3305000 Ext. 8020, 8023</u>
Teléfono móvil:	3212685697	
Correo electrónico:	<a href="mailto:comunicaciones@coldinsqui.org">comunicaciones@coldinsqui.org</a>	<a href="mailto:arodriguezt@minsalud.gov.co">arodriguezt@minsalud.gov.co</a> <a href="mailto:jcastillo@minsalud.gov.co">jcastillo@minsalud.gov.co</a>

ITEM	COLEGIO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OPTÓMETRAS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Sitio web:	<a href="http://www.fedopto.org">www.fedopto.org</a>	<a href="http://www.minsalud.gov.co">www.minsalud.gov.co</a>
Dirección sede principal:	Calle 85 # 19 B – 22 oficina 405	Carrera 13 No. 32 – 76 Piso 8 (Bogotá D.C.)
Teléfono fijo:	6110972 - 2567573	<u>(571) 3305000 Ext. 8020, 8023</u>
Teléfono móvil:	3187114957	
Correo electrónico:	<a href="mailto:colegio@fedopto.org">colegio@fedopto.org</a>	<a href="mailto:arodriguezt@minsalud.gov.co">arodriguezt@minsalud.gov.co</a> <a href="mailto:jcastillo@minsalud.gov.co">jcastillo@minsalud.gov.co</a>

Según la Ley 1164 de 2007 no se requieren requisitos adicionales o diferentes a los arriba señalados, como se establece en su artículo 21: “La presente ley regula general e integralmente el ejercicio de las profesiones y ocupaciones y tiene prevalencia, en el campo específico de su regulación, sobre las demás leyes.” “Para el ejercicio de las profesiones y de las ocupaciones del área de la salud no se requieren registros, inscripciones, licencias, autorizaciones, tarjetas o cualquier otro requisito diferente a los exigidos en la presente ley”. **Por lo anterior resulta improcedente exigir o realizar inscripciones departamentales diferentes a la del ReTHUS, que, como su nombre lo indica, es un registró único y nacional. Esto sin perjuicio de lo contenido en leyes de la República que de manera específica señalan aspectos relacionados con el ejercicio de algunas áreas del conocimiento.**

## ¿Qué entidad expide la tarjeta de identificación única del talento humano en salud?

Los Colegios Profesionales del área de la salud, además de realizar la inscripción en el ReTHUS, expedirán la tarjeta de identificación única para los profesionales en cada área de conocimiento.

Para el caso de las profesiones en las cuales no se han delegado estas funciones en un colegio profesional, las Secretarías Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, además de realizar la inscripción al ReTHUS, continuarán expidiendo el acto administrativo (Resolución), que autoriza a la persona para ejercer su profesión u ocupación en todo el territorio nacional, previo cumplimiento de los requisitos señalados anteriormente.

ABECÉ Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

y las tarjetas profesionales expedidas por la ANEC hasta el 30 de agosto de 2015 tendrán plena validez. A partir del 30 de agosto de 2015, las solicitudes relacionadas con la expedición de la tarjeta profesional de enfermería se realizan ante la Organización Colegial de Enfermería, incluyendo la reposición por pérdida, deterioro o actualización.

ABECÉ Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

## **Si una persona obtuvo autorización para el ejercicio de una profesión antes de la entrada en operación del ReTHUS y de que los Colegios Profesionales asumieran las funciones públicas, ¿puede solicitar la expedición de la Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud?**

Si. La solicitud de expedición de la Tarjeta de Identificación Única del Talento Humano en Salud la puede presentar en forma voluntaria ante el Colegio Profesional respectivo.

Hasta el momento, se han delegado funciones públicas en Colegios de seis (6) profesiones del área de la salud, quienes iniciaron en las siguientes fechas:

<b>Colegio Profesional</b>	<b>Fecha de inicio</b>
Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia	27 de abril de 2015
Colegio Nacional de Bacteriología	1 de junio de 2015
Colegio Colombiano de Fisioterapeutas	27 de julio de 2015
Colegio Médico Colombiano	18 de agosto de 2015
Organización Colegial de Enfermería	31 de Agosto de 2015
Colegio Colombiano de Fonoaudiólogos	7 de marzo de 2016

ABECÉ Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

A partir del 21 de Abril de 2017 se entregan funciones al Colegio Colombiano de Instrumentación Quirúrgica

<b>ITEM</b>	<b>COLEGIO COLOMBIANO DE INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA</b>	<b>MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL</b>
Sitio web:	<a href="http://www.coldinsqui.org">http://www.coldinsqui.org</a>	<a href="http://www.minsalud.gov.co">www.minsalud.gov.co</a>
Dirección sede principal:	Calle 105a #14 - 92 OFICINA 403	Carrera 13 No. 32 - 76 Piso 8 (Bogotá D.C.)
Teléfono fijo:	8020045	<u>(571) 3305000 Ext. 8020, 8023</u>
Teléfono móvil:	3212685697	
Correo electrónico:	<a href="mailto:comunicaciones@coldinsqui.org">comunicaciones@coldinsqui.org</a>	<a href="mailto:arodriguezt@minsalud.gov.co">arodriguezt@minsalud.gov.co</a> <a href="mailto:jcastillo@minsalud.gov.co">jcastillo@minsalud.gov.co</a>

A partir del 22 de Junio de 2017 se entregan funciones al Colegio  
Federación Colombiana de Optómetras

ITEM	COLEGIO FEDERACIÓN COLOMBIANA DE OPTÓMETRAS	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Sitio web:	<a href="http://www.fedopto.org">www.fedopto.org</a>	<a href="http://www.minsalud.gov.co">www.minsalud.gov.co</a>
Dirección sede principal:	Calle 85 # 19 B – 22 oficina 405	Carrera 13 No. 32 – 76 Piso 8 (Bogotá D.C.)
Teléfono fijo:	6110972 - 2567573	(571) 3305000 Ext. 8020, 8023
Teléfono móvil:	3187114957	
Correo electrónico:	<a href="mailto:colegio@fedopto.org">colegio@fedopto.org</a>	<a href="mailto:arodriguezt@minsalud.gov.co">arodriguezt@minsalud.gov.co</a> <a href="mailto:jcastillo@minsalud.gov.co">jcastillo@minsalud.gov.co</a>

## ¿Dónde se puede consultar la información del talento humano en salud inscrito en el ReTHUS?

A través de las Secretarías Departamentales de Salud, de la Secretaría de Salud de Bogotá D.C. y de los Colegios Profesionales del área de la salud con funciones públicas delegadas.

Los profesionales en medicina, odontología, optometría y nutrición y dietética podrán consultar si están o no inscritos en el ReTHUS a través de <http://web.sispro.gov.co/> en el aparte denominado "Consulta de ciudadanos en ReTHUS" (mitad de la pantalla). Debe digitar tipo y número de identificación únicamente.

Posteriormente se tiene prevista la disposición de una consulta de datos públicos del ReTHUS para todo el Talento Humano en Salud.

ABECÉ Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

## **Para trabajar en un lugar cuya jurisdicción sea diferente a la Secretaría de Salud que expidió la resolución de autorización, ¿se debe solicitar la inscripción en dicho departamento?**

No. El ReTHUS, es único y de carácter nacional, sin perjuicio de lo contenido en leyes de la República que de manera específica señalan aspectos relacionados con el ejercicio de algunas disciplinas (por ejemplo psicología, seguridad y salud en el trabajo).

Por lo anterior, y definido el alcance del Registro Único Nacional, es improcedente exigir o realizar inscripciones departamentales luego de que se encuentre inscrito en el ReTHUS.

ABECÉ Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

## Si habiendo obtenido su resolución de ejercicio o tarjeta profesional pero no se encuentra inscrito en el ReTHUS, ¿cuál es el procedimiento que debe seguir para inscribirse?

La actualización de información en el ReTHUS se tiene prevista por etapas.

Considerando los términos de la Resolución 3951 de 2016 (antes Resolución 1328 de 2016), se ha dispuesto una etapa que priorizará la actualización de la información de los profesionales en medicina, optometría, odontología y nutrición y dietética. Posteriormente, se informará a los demás profesionales, tecnólogos, técnicos y auxiliares de la salud sobre el periodo de actualización y el procedimiento a seguir.

En tal sentido, los médicos, odontólogos, optómetras y nutricionistas dietistas podrán actualizar su información, considerando las siguientes orientaciones:

- Si son profesionales en medicina, ellos deberán solicitar en línea la actualización del ReTHUS ante el Colegio Médico Colombiano, a través del sitio <https://sara.colegiomedicocolombiano.org/>.

En caso de dudas, inquietudes o consultas, los interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico [soportepisis@minsalud.gov.co](mailto:soportepisis@minsalud.gov.co), o bien, con la Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá, llamando al (+571) 589 3750 y en el resto del país al 01 8000 960020. El horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

Esta solicitud de actualización ante el Colegio Médico Colombiano, para quienes cuenten con resolución de autorización de ejercicio y tarjeta profesional expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, es gratuita y no requiere de intermediarios.

ABECÉ Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- Si son profesionales en odontología, optometría o nutrición y dietética deberán dirigirse:

- Al Ministerio de Salud y Protección Social si fue esta entidad la que expidió su resolución de autorización (si cumplió requisitos y solicitó su autorización de ejercicio antes de 1994\*). En consecuencia, deberá solicitar su actualización en ReTHUS a través del correo electrónico [rethus@minsalud.gov.co](mailto:rethus@minsalud.gov.co), adjuntando copias del documento de identidad y de la resolución de autorización expedida por el Ministerio de Salud. Los documentos deben ser legibles y estar en formato pdf.

En caso de dudas, inquietudes o consultas, los interesados pueden comunicarse a través del correo electrónico [soportepisis@minsalud.gov.co](mailto:soportepisis@minsalud.gov.co), o bien, con la Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud y Protección Social en Bogotá, llamando al (+571) 589 3750 y en el resto del país al 01 8000 960020. El horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. en jornada continua.

- A la Secretaría de Salud correspondiente, en caso de que alguna de estas entidades haya autorizado el ejercicio (personas que cumplieron requisitos y solicitaron autorización de ejercicio a partir de 1994\*). Ver listado de contacto ([listado con la información de contacto en las Secretarías de Salud](#)).

\* Periodo de referencia, dado que no todas las Secretarías Departamentales de Salud empezaron en 1994.

ABECÉ Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS) – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL



Calle 15 No. 28 - 41 Plazuela de Bomboná - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia  
Conmutador: 7235428 - 7236928 - 7233359 - 7232260  
Horario de Atención: Lunes a Viernes: 8a.m. - 12 m. y 2 p.m. - 6 p.m.  
[www.idsn.gov.co](http://www.idsn.gov.co)